

VENTA DE EJEMPLARES
EN LA ADMINISTRACIÓN

FRANQUEO
CONCERTADO

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Tres meses, 15 pesetas; seis id., 25; un año, 40
No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 50 céntimos línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

todos los días no festivos

ADMINISTRACIÓN:

Diputación Provincial

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere. Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

SERVICIOS DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

Circular núm. 143

PRECIOS DE CONSERVA DE PESCADOS (Escabeche)

La Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria y Comercio, comunica lo siguiente:

«Aprobado por Orden Ministerial de 31-7-41 («Boletín Oficial» del 8-8-41), la tarifa de precios máximos de venta al público de conservas de pescados, a propuesta de la Oficina de Precios de este Ministerio, se fijan los siguientes precios para la venta detallada a granel de los escabeches:

Bonito..	7'85	pesetas kilo, sin caldo.
Palometa	6'70	» » »
Chicharro....	4'95	» » »
Sardina	6'00	» » »
Atún	10'35	» » »

En estos precios de venta al público, va incluido el 10 por 100 «usos y consumos» con que la Ley de Reforma Tributaria de Diciembre último grava a las conservas de pescado.

La relación de precios habrá de exponerse, por los comerciantes detallistas que trabajen este artículo a granel, en caracteres y sitio bien visible para el cliente.»

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Guadalajara 9 de Septiembre de 1941.

El Gobernador,

Juan Casas Fernández.

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

JEFATURA PROVINCIAL DE GUADALAJARA

Circular núm. 147

Maquila de granos panificables (trigo, centeno y maiz)
Habiéndose dispuesto por la Superioridad que los industriales maquileros han de abonar un canon de 1'50 por Qm. de grano panificable molturado, esta Jefatura, para dar cumplimiento a lo que antecede, dispone:

1.º Quedan autorizados los industriales maquileros para cobrar, en concepto de maquila, el 7 por 100 de la cantidad molturada de trigo, centeno y maiz.

2.º Los citados industriales deberán presentar la liquidación de las operaciones efectuadas en el mes anterior en el Ayuntamiento de su término, y precisamente dentro de los tres primeros días del mes siguiente a que se refiera el movimiento.

3.º Por los Ayuntamientos correspondientes serán remitidas a esta Jefatura antes del día 5 del mes en que fué entregada.

4.º Los granos importe de la maquila (de todas las especies), serán entregados en el Almacén del Servicio Nacional del Trigo antes del día 10 del mes siguiente a que corresponda la maquila. Las maquilas que no sean entregadas en dichas fechas serán consideradas como de tenencia ilícita.

5.º Cuando los industriales maquileros reciban la liquidación de este Servicio la presentarán en el Almacén para hacerla efectiva. Mas teniendo en cuenta que de esta cantidad que perciben han de abonar el canon de 1'50 por Qm. molturado, se ordena a los señores Jefes de Almacén que al extender los resguardos correspondientes a granos panificables, procedentes de derechos de maquila, le pongan en «Observaciones» una que diga: «A retener e ingresar en la cuenta, Jefe Provincial del S. N. T., Molinos maquileros, (en letra) ... ptas.» El recibo que por dicha retención entregue la entidad bancaria en que fué negociado el resguardo, será presentado al Jefe de Almacén correspondiente.

6.º Los señores Jefes de Almacén remitirán a esta Jefatura los recibos de canon que les presenten y darán cuenta de aquel industrial que haya dejado de hacerlo.

Se encarece a los industriales maquileros el más exacto cumplimiento de esta Circular y que tengan presente que no han de esperar la liquidación del grano a entregar para efectuar la entrega de éste.

Ruego a los señores Alcaldes notifiquen la presente Circular a los industriales maquileros, recogiendo el enterado antes de tres días de la publicación.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Guadalajara 10 de Septiembre de 1941.—El Jefe provincial, Antonio González. 3854

ANUNCIO

Relación de precios de las distintas variedades comerciales de los productos intervenidos por el Servicio Nacional del Trigo, para la campaña 1941-42, aprobados por la Dirección General de Agricultura, a propuesta de la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.º del Ministerio de Agricultura de 15 de Agosto de 1941.

PRODUCTO	VARIEDAD	Precio por Q. M.	
		Compra Pesetas	Venta Pesetas
Trigo	Manitoba	90 00	93 00
»	» degenerado.	88'50-88'50	89'50-91'50
»	Aragón O-3.....	86 50	89 50
»	Monte	85	88
»	Candeal y Hembrillas finas	84	87
»	Negrillo corriente, Jeja, Raspinegro...	83 50	86 50
»	Chamorro, Rojo, Em- pedrado, Guadala- jara	82 50	85 50
»	Híbrido L-4.....	81 50	84 50
Centeno	70	73
Maíces	70	73
Cebada caballar...	51 50	54 50
» ladilla....	52 50	55 50
Avena	48 50	51 50
Escaña....	48	51
Algarrobas	58	61
Altramuces	50	53
Almortas	59	62
Vevas	58	61
Yeros	57	60
Habas.....	Tarragonas	66	65
»	Mazaganas.	62	65
»	Pequeñas	59	62
Guisates...	59	62
Lentejas...	140	143
Panizo	52	55
Garbanzos .	Blancos de menos de 45 granos en onza..	225	228
»	Blancos de 45 a 50 gra- nos en onza.....	200	203
»	Blancos de 51 a 58 gra- nos en onza	167	170
»	Blancos de 59 a 80 gra- nos en onza	155	158
»	Blancos de más de 80 granos en onza	120	123
»	Mulatos hasta 64 gra- nos onza	154	157
»	Mulatos hasta 65 a 80.	125	128
»	Negros	70	73
Judías	Blancas	190	193
»	Pintas	165	168
Alpiste	120	123
Salvado	45	48

Guadalajara 9 de Septiembre de 1941.—El Jefe provincial, Antonio González. 3853

Escuela Normal del Magisterio Primario de Guadalajara

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de los alumnos y alumnas matriculados en la actual convocatoria de Agosto, que el día 22 del actual, darán principio los exámenes extraordinarios, en la forma siguiente:

Alumnos bachilleres y plan 1914.—Día 22, a las diez y media de la mañana.

Alumnas bachilleres y plan de 1914.—Día 23, a las diez y media de la mañana.

Segunda convocatoria.—Alumnos: Día 24, por la mañana, a las diez.

Alumnas: Día 24, por la tarde, a las cuatro.

Concurrirán, igualmente, a estos exámenes los alumnos y alumnas que tengan pendientes asignaturas de la convocatoria de Junio.

Guadalajara 12 de Septiembre de 1941.—El Secretario, Jacinto Fernández.—V.º B.º—El Director, Adolfo G. Cordobés. 3855

Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local de Guadalajara

CIRCULAR

Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de ayer, el Escalafón de Secretarios de 2.ª categoría, los en él comprendidos de esta provincia, pueden recoger un ejemplar en la oficina de este Colegio.

Como dispone la Circular de la Dirección General de Administración Local, que en término de cuarenta días se presenten las certificaciones de los servicios, es conveniente e interés, lo hagan en esta oficina debidamente reintegradas y cosidas a una cuartilla de papel-carpeta, que diga: «2.ª Categoría.—Núm. ... del Escalafón.—Documentación del Secretario D. Título núm. ... Fecha y firma.»

Asimismo, al anunciarse concurso para la provisión de Secretarías, deben remitir a este Colegio, las solicitudes documentadas y derechos; entendiéndose que, las que adolezcan de defectos, quedarán anuladas.

El interés de este Colegio por el cumplimiento de servicios y de los Colegiados, hace se encargue del curso correspondiente, y, por la presente, dirigirme a todos, esperando de los Secretarios, den cuenta de esta Circular a los compañeros cesantes en expectación de destino, que residan en sus localidades.

—Guadalajara 11 de Septiembre de 1941.—El Presidente, Tomás Blánquez. 3875

(Derechos de inserción, 15'75 ptas.)

Ayuntamientos

ALCOLEA DE LAS PEÑAS

Subastas

El día 20 del actual, se celebrarán las subastas en el local de este Ayuntamiento, sobre aprovechamientos de 50 estéreos de leña gruesa y 250 de ramaje, y la de pastos, para 600 lanares, 25 mayores y 6 menores, del monte denominado «Dehesa boyal», número 5 del Catálogo, de estos propios, durante el año forestal de 1941-1942, bajo los tipos de tasación de cuatrocientas y mil trescientas ochenta pesetas, respectivamente, y demás condiciones que se hallan de manifiesto en el pliego de condiciones en esta Secretaría.

La de leñas, se celebrará a las diez horas, y la de pastos, a las doce.

Si quedasen desiertas estas primeras subastas, se volverán a celebrar el día 29 del mismo, a la misma hora y condiciones.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Alcolea de las Peñas a 6 de Septiembre de 1941.—El Alcalde, Jacinto García. 3824

(Derechos de inserción, 11'25 ptas.)

ALCOROCHES

Por acuerdo del Ayuntamiento y de conformidad con las disposiciones vigentes, el día 25 de los corrientes, bajo mi presidencia o Concejal en que delegue, tendrán lugar en estas Casas Consistoriales, las subastas de pastos, maderas y leñas de los montes de estos propios, durante el año forestal de 1941-42:

A las nueve horas, la de pastos del monte número 106, bajo el tipo de tasación de 2.245 pesetas y número de cabezas consignadas en el pliego de condiciones y «Boletín Oficial».

A las diez, la de pastos del monte número 107, bajo el tipo de tasación de 600 pesetas.

A las once, la de 100 estéreos de leña de pino en limpia, por el tipo de tasación de 100 pesetas, del monte número 106; y

A las doce, la de 130 metros cúbicos de madera de pino, del monte número 106, bajo el tipo de tasación de 13.000 pesetas.

Dichas subastas, se sujetarán, en un todo, a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Si quedaran desiertas las referidas subastas, a los diez días, se celebrarán las segundas, en el mismo local y condiciones que la primera vez.

Alcoroches a 2 de Septiembre de 1941.—El Alcalde accidental, Andrés López. 3821

(Derechos de inserción, 13'75 ptas.)

CONDEMIOS DE ARRIBA

Por acuerdo de esta Corporación municipal y con sujeción a las disposiciones vigentes y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, el día 25 del corriente, se verificarán en estas Casas Consistoriales, bajo mi presidencia o Gestor en quien delegue, las siguientes subastas, pertenecientes al año forestal de 1941-42, a las doce horas:

La del aprovechamiento de 1.000 estéreos de leña gruesa del «Monte Pinar y Dehesa», de estos propios, número 22 del Catálogo, bajo el tipo de tasación de 3.000 pesetas.

A las trece horas, la de pastos del expresado monte, para 500 cabezas de ganado lanar, 70 de cabrío, 80 de vacuno y 30 mayores, bajo el tipo de tasación de 2.100 pesetas.

A las catorce horas, la de pastos del monte «La Común», para 300 cabezas de ganado lanar, 30 cabrío y 33 vacunos, bajo el tipo de tasación de 984 pesetas.

A las quince horas, la de 500 estéreos de ramaje (leña), del expresado monte «La Común», bajo el tipo de tasación de 500 pesetas.

Si dichas subastas quedaran desiertas por falta de licitadores, se celebrarán las segundas el día 30 del actual, a las mismas horas e idénticas condiciones, y si éstas no tuvieran efecto dicho día, se celebrarán las terceras, diez días hábiles más tarde, en igual forma.

Condemios de Arriba a 4 de Septiembre de 1941.—El Alcalde, Hipólito Martín. 3821

(Derechos de inserción, 14'75 ptas.)

CONDEMIOS DE ABAJO

El día 25 del corriente y hora de las diez de la mañana, se celebrará en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, bajo mi presidencia o Gestor en quien delegue, la primera subasta del aprovechamiento de pastos del monte número 20 de estos propios, titulado «Pinar y Dehesa», para 500 cabezas de ganado lanar, 80 cabrío, 60 vacuno, 20 mayor y 5 menor, bajo el tipo de tasación de 1.945 pesetas.

A las once horas, la de 200 estéreos de leña gruesa del expresado monte, bajo el tipo de tasación de 400 pesetas y con arreglo a las normas establecidas en los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Si alguna subasta resultara desierta, se celebrará la segunda el día 30 del actual, a la misma hora y bajo las mismas condiciones.

Condemios de Abajo a 4 de Septiembre de 1941.—El Alcalde, Severiano Abad. 3827

(Derechos de inserción, 9'75 ptas.)

ALOCÉN

Subastas

El día 21 del mes actual y hora de las nueve de su mañana, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde o la de un Concejal en quien delegue, la primera subasta de pastos del monte «El Pinar», de los propios de esta villa, número 217, para 200 cabezas de ganado lanar y 150 de la clase de cabrío, bajo el tipo de mil pesetas.

En el referido día y hora de las diez, también de su mañana, la del aprovechamiento de 500 estéreos de leña y bajo el tipo de mil pesetas, ante la referida Autoridad y local y monte expresados.

En dicho día, ante la propia Autoridad, monte expresado y local indicado, y a las once de su mañana, tendrá lugar la del aprovechamiento de caza, bajo el tipo de doscientas pesetas y por el tiempo de cinco años.

Los pliegos de condiciones que han de regir en las subastas, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables, para quien tenga a bien examinarlos.

Si resultasen desiertas las primeras subastas, se celebrarán las segundas, a los ocho días de haberse celebrado las primeras, y si éstas quedasen también desiertas, se celebrarán las terceras, a los ocho días siguientes.

Alocén 6 de Septiembre de 1941.—El Alcalde, Benito Lázaro. 3822

(Derechos de inserción, 15'25 ptas.)

CIRUELOS

Por acuerdo del Ayuntamiento y previa autorización del Distrito forestal de la provincia, bajo la presidencia del señor Alcalde Nacional o Concejal en quien delegue, con asistencia de un delegado de Montes y el Secretario del Ayuntamiento, se celebrarán en estas Casas Consistoriales las subastas de leñas y pastos, en la forma siguiente:

Para el día 21 del mes actual, la de leñas del «Monte Pinar», número 150 del Catálogo, 300 estéreos de leña gruesa, en 600 pesetas, a las diez de su mañana.

El mismo día, a las diez y media, la de pastos de la «Dehesa boyal», número 149 del Catálogo, en 1.565 pesetas.

A las once del día mencionado, la de pastos del «Monte Pinar», número 150 del Catálogo, en 1.200 pesetas.

Los presupuestos de gastos se hallan de manifiesto en la Secretaría todos los días laborables.

Si alguna subasta quedase desierta, se celebrará otra segunda, a los siete días, por el mismo precio y condiciones, y a las horas expresadas anteriormente.

Ciruelos 6 de Septiembre de 1941.—El Alcalde, Guillermo Andrés. 3823

(Derechos de inserción, 12'75 ptas.)

HOMBRADOS

El día 21 del actual, a las once de la mañana y bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, se celebrará la subasta de pastos para 100 reses lanaras, 45 cabríos y 65 vacas, por el tipo de tasación de 1.360 pesetas, y el mismo día, a las doce de la mañana, tendrá lugar la de leñas, por 200

estéreos de leña gruesa y 100 de estepas, por el tipo de tasación de 600 pesetas.

El pliego de condiciones económico-facultativas se hallará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, y las solicitudes habrán de dirigirse al señor Alcalde, con arreglo al modelo de proposición adjunto.

Hombrados 1 de Septiembre de 1941.—El Alcalde, Tomás Lozano. 3817

Modelo de proposición

Don ..., vecino ..., con cédula personal de clase ..., tarifa ..., número ..., se compromete al disfrute (de pastos o leñas) del (monte o montes) denominados ..., por el precio de (en letra), más los gastos consignados en los respectivos presupuestos, así como cumplir las condiciones de los pliegos respectivos y correspondientes a las subastas.

Fecha y firma.

(Derechos de inserción, 12'75 ptas.)

VALTABLADO DEL RIO

El día 27 del corriente, a las nueve horas, se celebrarán en este Ayuntamiento las oportunas subastas para la adjudicación de los aprovechamientos forestales concedidos a esta Corporación, para el año forestal 1941-1942, y que aparecen publicados en el «B. O.» de la provincia número 204.

Para dichas subastas regirán los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en esta Secretaría.

Valtablado del Río 9 de Septiembre de 1941.—El Alcalde, Andrés Guerrero. 3834

(Derechos de inserción, 6'25 ptas.)

MOTOS

El día 29 del actual y hora de las doce, previas las formalidades y requisitos legales y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, bajo mi presidencia o la del Concejal que delegue, la subasta de los aprovechamientos de pastos del monte «Dehesa boyal», número 153 del Catálogo, cuyo monte pertenece a los propios de este pueblo, bajo el tipo de tasación de 1.400 pesetas, para 700 reses lanaras.

Motos 8 de Septiembre de 1941.—El Alcalde, José López. 3838

(Derechos de inserción, 6'75 ptas.)

OCENTEJO

El día 27 del corriente, a las diecisiete horas, se celebrarán en este Ayuntamiento las oportunas subastas para la adjudicación de los aprovechamientos forestales concedidos a esta Corporación para el año forestal 1941-42 y que aparecen publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 204.

Para dichas subastas regirán los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en esta Secretaría.

Ocentejo a 8 de Septiembre de 1941.—El Alcalde, Félix López. 3832

(Derechos de inserción, 6'25 ptas.)

BOCIGANO

Subasta de pastos

El día 25 del actual y hora de las diez, se celebrará en estas Casas Consistoriales, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, la primera subasta de pastos de los montes de propios de este Municipio, números 93 al 96, ambos inclusive, del Catálogo, para

el número de cabezas y tipo de tasación que figura en el «Boletín Oficial» de la provincia de Guadalajara número 204, correspondiente al día 26 de Agosto último.

El que resulte rematante abonará también el 30 por 100 a la Hacienda Pública de lo que asciendan dichos pastos, más el anuncio de subasta y presupuesto de gastos formado por el Distrito Forestal, que estará de manifiesto en el acto de la subasta, así como los pliegos de condiciones.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo caso de convenirle.

Bocigano a 4 de Septiembre de 1941.—El Alcalde, Juan Serrano. 3829

(Derechos de inserción, 10'75 ptas.)

ARAGONCILLO

El día 4 de Octubre próximo venidero y hora de las diez de su mañana, bajo mi presidencia o Gestor en quien delegue, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la primera subasta para el aprovechamiento de pastos concedidos para este pueblo para el plan forestal de 1941-42, en la «Dehesa boyal», «Las Cajigadas» y «Sabinar», de estos propios, números 114, 115 y 116 del Catálogo, para 1000 cabezas de ganado lanar, 450 de cabrío y 85 de mayor, bajo el tipo de tasación de 4.310 pesetas.

El pliego de condiciones, tanto facultativas y económico-administrativas, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Aragoncillo a 5 de Septiembre de 1941.—El Alcalde, Crispulo Anchuela. 3828

(Derechos de inserción, 8'25 ptas.)

ARBETETA

El día 30 del corriente, a las nueve horas, se celebrarán en este Ayuntamiento las oportunas subastas para la adjudicación de los aprovechamientos concedidos a esta Corporación para el año forestal 1941-42 y que aparecen publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 204.

Para dichas subastas regirán los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en esta Secretaría.

Arbeteta a 8 de Septiembre de 1941.—El Alcalde, Manuel M. 3831

(Derechos de inserción, 5'75 ptas.)

JUZGADO EVENTUAL DE PRISIONEROS

= Requisitoria =

Pedro de las Heras Raposo, de 20 años, soltero, dependiente, hijo de Mariano y Petronila, vecino de Jadraque (Guadalajara), comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de la misma ante el Juzgado Eventual de Prisioneros de esta Plaza, sito en Piamonte, número 22, local número 19; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios consiguientes si no verificase su presentación en el plazo señalado.

Madrid, 4 de Septiembre de 1941.—El Coronel Juez instructor, ilegible. 3810

VENDO diez zafras para aceite. Cabida, unas noventa arrobas.

Informes, **Sánchez Campo**. José Antonio, 17.
(Derechos de inserción, 2'75 ptas.)

VENDO ciento cincuenta cerdos blancos, buena raza, diferentes edades.

Tratar, **Sánchez Campo**. José Antonio, 17.
(Derechos de inserción, 2'75 ptas.)

GUADALAJARA.—IMP. PROVINCIAL